

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar beneplácito por la realización de las "XXXV Congreso Argentino de Derecho Internacional, Asamblea ordinaria de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI)", que se realiza los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024 en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, República Argentina, y tuvo como sede la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo; Auditorio Dr. Eloy Camus; Foro de Abogados de San Juan y la Legislatura Provincial, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar beneplácito por la realización de las "XXXV Congreso Argentino de Derecho Internacional, Asamblea ordinaria de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI)", que se realiza los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024 en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, República Argentina, y tuvo como sede la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo; Auditorio Dr. Eloy Camus; Foro de Abogados de San Juan y la Legislatura Provincial, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

La actividad fue convocada por la AADI, asociación de carácter científico, sin fines de lucro, que nuclea a más de doscientos docentes e investigadores del derecho internacional de las distintas Universidades del país y cuenta con miembros correspondientes en el extranjero.

La AADI fue fundada el seis de noviembre de 1968, (Personería Jurídica 761/85), en ocasión del Primer Seminario Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Internacional Público reunidos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con el propósito de crear un espacio para el intercambio de conocimientos, la investigación, profundización y divulgación de estudios.

Desde entonces organiza el Congreso Argentino de Derecho Internacional, evento de alcance nacional e internacional; que convoca a cientos de académicos/as, profesores/as y estudiantes/as de nuestro país y del exterior a un espacio de comunicación, discusión e intercambio.

Asimismo, y en cumplimiento de su Reglamento, edita un Anuario destinado a "... *hacer conocer la actividad científica de la Institución y de sus Miembros*" (art. 1). Tiene el valor de ser una publicación científica, periódica, que presenta a la comunidad académica jurídica nacional e internacional los resultados de las investigaciones y estudios doctrinarios de sus miembros y colaboradores, (sólo admite trabajos inéditos, no propuestos simultáneamente a otras publicaciones periódicas) con el propósito de estimular el diálogo interdisciplinario.

En más de cinco décadas de existencia, la AADI, en su actividad científica, ha tomado los nuevos desafíos que se van planteando desde la realidad, afrontando cambios mundiales signados por la globalización y el avance de las tecnologías en las

comunicaciones, sin perder de vista el importante rol que está llamado a cumplir el Derecho Internacional.

Las secciones que forman parte de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, en cada Congreso son: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho de la Integración, Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Documentación, Metodología y Enseñanza cuentan en cada edición con la presencia de expositores nacionales y extranjeros de prestigio internacional y destacadas ponencias.

La conferencia de apertura a cargo del Dr. Alejandro Canio, quien disertará sobre "La involución del Derecho del Mar y el resurgimiento de la Doctrina de Jonh Selden" y la conferencia de cierre a cargo del Dr. Alberto Sanchez versa sobre la "Responsabilidad internacional del Estado por la actuación de sus provincias".

Cabe destacar, que este año, la sección Derecho Internacional Privado planteó: "Cooperación Judicial Internacional en la era digital. Nuevos desafíos", Roberto Ruiz Diaz Labrano. La sección de Derecho de Integración: "La proyección externa del MERCOSUR: ¿fortaleza o fragilidad? Reflexiones sobre las bases jurídicas desde el derecho de la integración" Sandra Negro. La sección Documentación, Investigación y Enseñanza del Derecho Internacional: "El acceso a la Información y los desafíos de la Investigación académica" Leopoldo Godio. La sección Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: "Consecuencia de la responsabilidad internacional del Estado" Alejandra Sticca y la sección Derecho Internacional de los Derechos Humanos: "El Derecho Internacional de los derechos humanos y su impacto en la constitución Nacional a 30 años de la Reforma de 1994" María Gabriela Ábalos.

Para finalizar, el "XXXV Congreso Argentino de Derecho Internacional. Asamblea ordinaria de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI) 2024 en San Juan genera un espacio de intercambio teórico y metodológico para consolidar el desarrollo disciplinar, actualización de la enseñanza, perfeccionamiento docente, y la cultura del intercambio de conocimientos, ideas y discusión de propuestas. Dada la importancia científica, cultural y de desarrollo que representa la realización del evento académico y científico solicito, a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Por los fundamentos y antecedentes expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*